



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 619/2021-CI

SALTA, 24 de septiembre de 2021

Expte. 16.088/21

VISTO:

La Convocatoria 2021 a Proyectos de Investigación CIUNSa, aprobada por Res. N° 319/21-CI, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 153-CI-2021, la Directora de Programas y Proyectos – TSAGU Mary Gómez, solicita la autorización para dar inicio a las actividades de evaluación a desarrollarse en el marco de esta Convocatoria.

Que para dar cumplimiento al Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. N° 088/21-CCI, y al Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos, una vez finalizada la etapa de admisibilidad, es necesario llevar a cabo las evaluaciones por Evaluadores del Banco Nacional, Categorías I y II, disciplinares y externos.

Que contando con un total de 199 (ciento noventa y nueve) presentaciones a Proyectos de Investigación CIUNSa, y considerando que cada presentación necesita de acuerdo a la normativa mencionada *ut supra*, dos evaluaciones, se requieren un total aproximado de 400 (cuatrocientas) evaluaciones, en las que participaran alrededor de 30 Evaluadores del Banco Nacional, todos externos a esta Universidad.

Que con el fin de programar las actividades, como los gastos que se generen, se solicita la intervención del Área Contable de este Consejo para estimar de acuerdo a las posibilidades presupuestarias, el pago de los pasajes de los Evaluadores que intervendrán en esta Convocatoria.

Que habiendo tomado conocimiento por parte del Área Contable de este Consejo, corresponde emitir resolución de autorización de las actuaciones precedentes.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de los pasajes de los Evaluadores que intervendrán en las evaluaciones de las presentaciones a Proyectos de Investigación



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"**

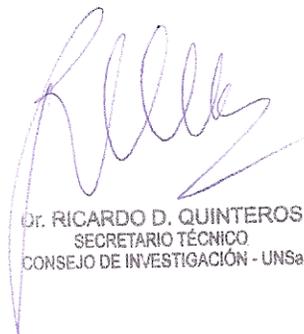
**"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"**

RESOLUCIÓN N° 619/2021-CI

CIUNSa – Convocatoria 2021, aprobada por Res. N° 319/21-CI.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el pago de los pasajes, descripto en el Art. 1º de la presente resolución, en la dependencia 5 Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Dirección de Programas y Proyectos y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa